Puerto Carreño, de 30 de Septiembre de 2022

ASUNTO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD E IDONEIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. **RV-CD-108-2022CO1_PCCNTR_4046342**

En atención al cumplimiento de lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. De acuerdo con el contrato No **RV-CD-108-2022CO1_PCCNTR_4046342** de la vigencia 2022 cuyo objeto contractual es: *"Prestación de servicios profesionales como instructor para el desarrollo de formación complementaria en el área de Sistemas para la población víctima del conflicto armado interno".*

Una vez efectuado el análisis y seguimiento de las obligaciones que dé él se derivan, en mi calidad de Supervisor verifico que el contratista **OSCAR ANDRES HERRERA DIAZ** con cédula de ciudadanía No. 86.075.122, ejecutó las obligaciones contractuales pactadas en el mes de Septiembre de 2022 en el Grupo de Formación Profesional Integral: Atención Población Victima, con el cumplimiento y la capacidad e idoneidad requerida sin generar dificultad en el desarrollo de las obligaciones para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Cordialmente,



LUZ MERY FLOREZ POLANIA
Coordinadora Formación Profesional
Supervisor Contrato No**. CO1.SLCNTR.8215487 de 2022**